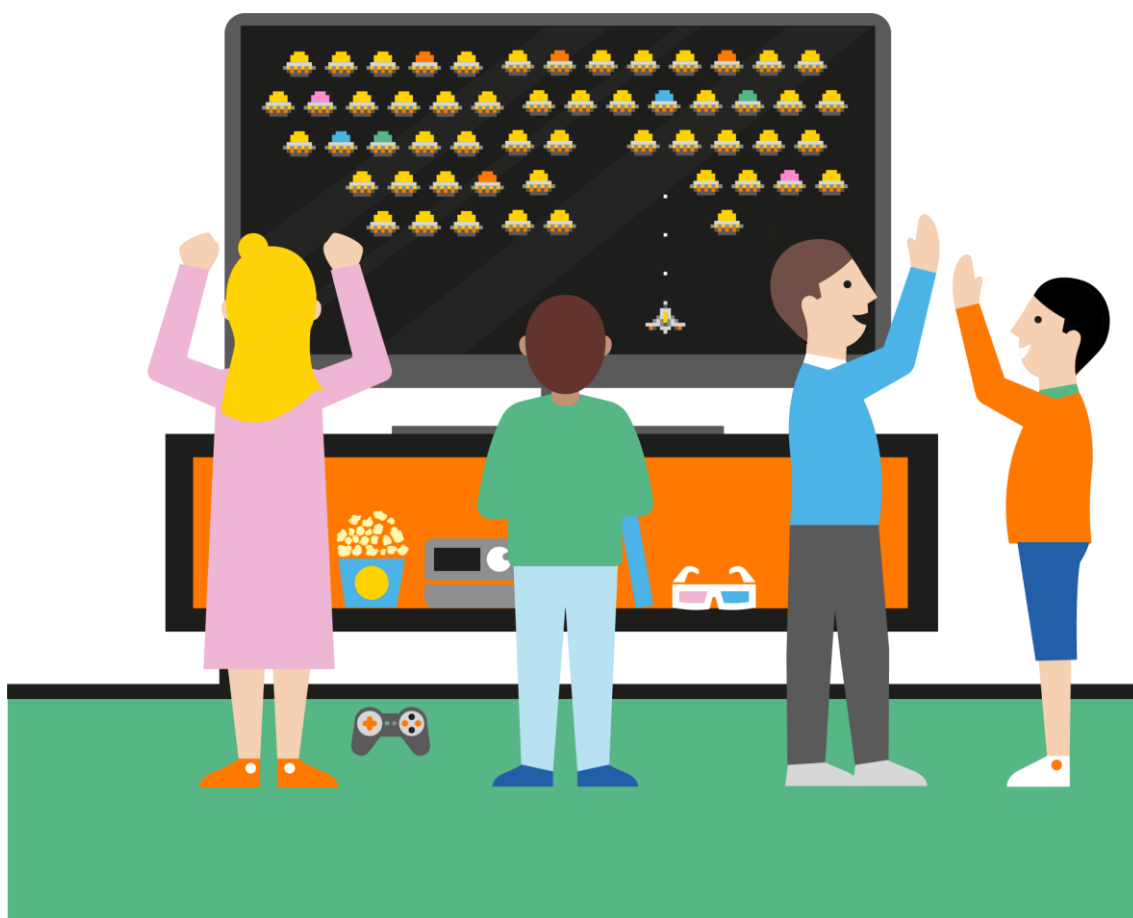


# BASES DE PARTICIPACIÓN

## V CONVOCATORIA TIC TEA

### PARA ENTIDADES SOCIAS DE AUTISMO ESPAÑA



Autismo España y Fundación Orange contribuyen al desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores, de entidades socias de Autismo España, destinados a mejorar las intervenciones con personas con TEA en la etapa educativa, en la vida adulta, en la orientación vocacional, preparación laboral, accesibilidad cognitiva, etc.



## Contenido

1. Objeto.....	3
2. Requisitos de las entidades participantes.....	3
3. Solicitud y documentación .....	3
3.1. Solicitud .....	3
3.2. Plazo de presentación .....	3
3.3. Documentación .....	3
4. Dotación .....	4
5. Criterios objetivos de valoración.....	4
6. Fases de solicitud, ejecución y justificación de los proyectos.....	5
7. Resolución .....	5
8. Justificación de los proyectos.....	6
ANEXO I: Memoria .....	7
ANEXO II: Equipamiento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la entidad. ....	8

## 1. Objeto

La convocatoria TIC TEA pretende apoyar proyectos tecnológicos de las organizaciones que sean innovadoras desde el punto de vista metodológico y que vayan destinados a la mejora de las intervenciones en la etapa educativa, en la vida adulta, en la orientación vocacional, preparación laboral, accesibilidad cognitiva, etc.

Las partidas de gasto financiadas serán exclusivamente de equipamiento y/o inversión.

## 2. Requisitos de las entidades participantes

Las entidades deberán cumplir inexcusablemente con los siguientes requisitos:

- a) Ser entidad socia de Autismo España.
- b) Estar al día de todas las obligaciones legales y fiscales, y no estar inhabilitadas para recibir ayudas.
- c) Disponer de una estructura y capacidad suficiente para garantizar la viabilidad y gestionar la ayuda recibida.

## 3. Solicitud y documentación

### 3.1. Solicitud

La presentación de solicitud deberá hacerse a través del siguiente link <https://form.typeform.com/to/V7VL75yG>.

Sólo serán admitidas aquellas solicitudes debidamente cumplimentadas y presentadas dentro del plazo establecido.

### 3.2. Plazo de presentación

El plazo de presentación estará abierto hasta **las 08:00h am del 15 de octubre de 2021**.

### 3.3. Documentación

- 1) Anexo I: memoria explicativa del proyecto.
- 2) Anexo II: equipamiento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la entidad.
- 3) Presupuesto formalizado del proveedor con el que se pretende adquirir la tecnología.
- 4) Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social del proveedor propuesto.
- 5) Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social de la entidad solicitante.
- 6) Modelo de compromiso y de necesidad cumplimentado y firmado. Disponible en el formulario de solicitud
- 7) Documentos acreditativos de la cofinanciación del proyecto.

8) Compromiso de quien ostente la representación legal de la entidad solicitante de:

- Sostener y mantener adecuadamente el equipamiento o la inversión que se dote a la entidad.
- Colaborar con Autismo España y con Fundación Orange para dar a conocer y difundir el proyecto y sus resultados.
- Presentar una memoria final antes del 30 de junio de 2022 en la que se detallen las actividades desarrolladas, las personas beneficiarias que han participado en la misma, y los resultados obtenidos a lo largo de todo el periodo.
- Contestar a los cuestionarios de evaluación que remitirán las entidades promotoras de la convocatoria.
- Asistir a la jornada de presentación de los proyectos que tendrá lugar en el año 2022.
- Añadir una placa en la que conste los organizadores del proyecto y su financiador en un lugar visible de la entidad (las placas y su envío serán financiadas por Fundación Orange).
- Firmar y enviar el contrato de cesión del equipamiento tecnológico entre Autismo España y la entidad.

#### 4. Dotación

La dotación máxima para cada uno de los proyectos seleccionados será de 5.000€. Los proyectos deberán contar con una cofinanciación de al menos el 20% del coste total del proyecto.

Las partidas de gasto financiables serán: equipamiento y/o inversión.

#### 5. Criterios objetivos de valoración

Se valorará, de 0 a 50 puntos, en función de los criterios que siguen:

1. Necesidad social detectada y beneficiarios/as directos/as. (Hasta 10 puntos).
2. Experiencia previa e interés actual por la tecnología. (Hasta 10 puntos).
3. Calidad técnica del proyecto. (Hasta 10 puntos).
4. Innovación del proyecto. (Hasta 10 puntos)
5. Sostenibilidad y viabilidad del proyecto. (Hasta 10 puntos).

Los proyectos serán evaluados por un **Comité Evaluador** integrado por miembros de las dos organizaciones promotoras de esta convocatoria.

## 6. Fases de solicitud, ejecución y justificación de los proyectos

Presentación de solicitud de proyectos.	Desde el lanzamiento de la convocatoria hasta el 15 de octubre del 2021.
Notificación del Fallo.	Antes del 22 de noviembre de 2021.
Envío de las propuestas de proveedor, con todos los datos requeridos y especificados en el fallo de la convocatoria, por parte de las entidades seleccionadas.	Dentro de los siguientes cinco días hábiles desde la fecha de notificación del fallo.
Compra de los equipamientos por parte de Autismo España.	Antes del 24 de enero de 2022.
Fase de desarrollo del proyecto.	Del 24 de enero hasta el 13 de junio del 2022.
Presentación de la justificación.	Antes del 30 de junio de 2022.

Toda la tecnología que se adquiera en el marco de esta convocatoria será contratada y pagada directamente por la Autismo España independientemente de que el proveedor sea de ámbito local o provincial.

A fecha de compra de los equipamientos por parte de Autismo España, estos serán cedidos indefinidamente más allá de su vida útil a las entidades seleccionadas. Esta operación se formalizará con un contrato de cesión entre Autismo España y cada una de las entidades.

## 7. Resolución

La resolución de los proyectos seleccionados se comunicará a las entidades por correo electrónico **durante el mes de noviembre de 2021**.



## 8. Justificación de los proyectos

Una vez resuelta la convocatoria de la ayuda se enviará las indicaciones procedimiento de justificación técnica y económica a aquellas entidades cuyos proyectos hayan sido seleccionados.

**Para cualquier información o duda, contactar:**

Área de Desarrollo y Cohesión Asociativa  
desarrolloasociativo@autismo.org.es  
C/ Garibay, 7. 3º Izquierda. 28007 Madrid  
T 91 591 34 09

## ANEXO I: Memoria

- 1.1 Nombre del proyecto.
- 1.2 Desarrolle un breve resumen del proyecto (*Máximo 2.000 caracteres*)
- 1.3 Objetivo general (*Máximo 200 caracteres*)
- 1.4 Objetivos específicos. (*Máximo 1400 caracteres*)
- 1.5 indicadores y herramientas de medición de cada objetivo del proyecto. (*Máximo 1500 caracteres*)
- 1.6 Detalla las actividades concretas que se van a desarrollar en el proyecto. (*Máximo 1700 caracteres*)
- 1.7 Describe y cuantifica el N.º de beneficiarios/as directos. (*Máximo 1400 caracteres*)
- 1.8 Describe los recursos humanos que van a desarrollar en el proyecto. Los/as profesionales implicados en el proyecto y sus principales funciones. (*Máximo 1400 caracteres*)
- 1.9 Cronograma del proyecto.
- 1.10 Describe los resultados previstos. (*Máximo 1400 caracteres*)
- 1.11 Comenta la sostenibilidad y viabilidad del proyecto. (*Máximo 1400 caracteres*)
- 1.12 Detalle el presupuesto del proyecto.

DETALLE DEL CONCEPTO / ACTIVIDAD	FINANCIACIÓN SOLICITADA CONVOCATORIA TIC- TEA	COFINANCIACIÓN (ENTIDAD SOLICITANTE)	TOTAL PROYECTO
<b>TOTAL</b>			

## ANEXO II: Equipamiento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la entidad.

### Equipamiento TIC ya disponible en la entidad

Dispositivos	Cantidad	Antigüedad	Localización
Ordenadores de sobremesa			
Portátiles			
Tabletas Android			
iPAD			
Proyectores			
Pizarra digital			
Consolas			
Otros			

Fecha y firma de la persona representante de la entidad: